



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2009.**

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

**D. Plácido Martín Barriyuso**

**Ttes. De Alcalde**

**D<sup>a</sup>. María del Sol Pérez Pérez**

**D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Ruano**

**D. Roberto Ortega García**

**Secretario-Interventor**

**D. Antonio Alonso Zazo.**

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día trece de agosto de 2009, se reúnen en 1<sup>a</sup> convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriyuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Antonio Alonso Zazo, que da fe del acto.

---

---

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2º.- SOLICITUDES VARIAS.-**

**Trienios:**

**.- Doña MARÍA JOSÉ LEITÓN CUÉLLAR,** solicita el reconocimiento del tercer trienio con efecto desde el día uno de agosto de 2009.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda el reconocimiento del tercer trienio solicitado con fecha 1 de agosto de 2009.

**Personal Ayuntamiento:**

**.- Doña GEMA RODRÍGUEZ RUANO**, trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio, estando de baja maternal, solicita poder disfrutar a continuación de dicho periodo por baja maternal, el periodo de lactancia de forma continuada, ascendiendo éste a treinta y cuatro días y a continuación las vacaciones anuales, incorporándose a su puesto de trabajo el día 13 de noviembre de 2009.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

### **Cobertura de vacantes puestos fijos mercadillo:**

Una vez concluido el periodo de solicitud para la cobertura de vacantes con los puestos fijos números 50 y 68, emitido informe por la Policía Local en el que se emite propuesta de Resolución, por unanimidad en votación ordinaria se acuerda adjudicar:

- .- El puesto número 50 a EL HADIJ MALIK SAMB
- .- El puesto número 68 a D. LUIS MIGUEL PÉREZ DÍAZ

### **Vados permanentes:**

**.- Doña ENCARNACIÓN ORTEGA BERRIO**, con domicilio en calle La Viña número 4, solicita placa de vado permanente y pintado de línea amarilla enfrente de su puerta por tener problemas en la utilización del paso de vehículos a su garaje.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en votación ordinaria se aprueba por unanimidad conceder la licencia solicitada, asignándole el número 166, debiendo pintar con línea amarilla continua enfrente del garaje para prohibir el estacionamiento de vehículos, así como señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

**.- Doña JOSEFA GARCÍA ORTEGA**, con domicilio en calle La Viña número 10, solicita placa de vado permanente.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en votación ordinaria se aprueba por unanimidad conceder la licencia solicitada, asignándole el número 165, debiendo señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

**.- D. JESÚS TOLEDO MARTÍN**, con domicilio en calle Asturias número 3, solicita placa de vado permanente.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en votación ordinaria se aprueba por unanimidad conceder la licencia solicitada, asignándole el número 164, debiendo señalizar el bordillo con pintura en toda la longitud del rebaje o zona



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

de reserva del mismo, con franjas rojas y blancas de 30 centímetros de longitud cada una.

**.- D. PEDRO RUANO MONTOYA**, con domicilio en la Calle Teniente Ruiz número 7, solicita el pintado de línea amarilla en la calle Velarde por problemas para incorporarse con su vehículo a esta calle.

Visto el informe emitido por la Policía Local, en votación ordinaria por unanimidad, se acuerda el pintado a ambos lados de la calle Velarde en el tramo comprendido entre el cruce con la calle Batalla de Lepanto y la calle Teniente Ruiz.

**Varios:**

**.- Doña CRISTINA PANTOJA LEDESMA**, solicita la baja del recibo de recogida de residuos sólidos urbanos del inmueble sito en Plaza España número 6 por derribo de dicho inmueble.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

**.- D. IVAN MARTÍN RODRÍGUEZ**, con domicilio en la calle Juan XXIII número 13 solicita anulación de la liquidación y licencia de acometida de agua en la calle Baleares número 18 por tener los derechos pagados en 1994.

En votación ordinaria, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, anulándose el Decreto 73/2009 de 3 de julio de 2009.

**.- D. MARCO ANTONIO BARRASA DEL CERRO**, solicita la revisión de la liquidación de 2008 correspondiente a ocupación de vía pública en las fiestas de septiembre, liquidándose siete días en vez de los nueve días liquidados.

En votación ordinaria por unanimidad, se acuerda una vez revisado el expediente y el informe emitido por el concejal de fiestas, acceder a lo solicitado.

**.- D. FÉLIX TARDÍO PÉREZ**, solicita revisión de la liquidación de 2008 correspondiente a ocupación de vía pública, que en Junta de Gobierno celebrada el día 21 de mayo de 2009, no fue atendida.

Visto el informe emitido por el concejal de fiestas, en votación ordinaria por unanimidad, se acuerda anular la liquidación practicada, realizando una nueva por importe de 22,50 euros.

**.- D. VALENTÍN SALAMANCA MORENO**, en calidad de Secretario de la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Toledo, solicita la ampliación en dos horas del horario de cierre general de los establecimientos públicos y actividades recreativas, durante las fiestas del mes de septiembre.

En votación ordinaria por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

**.- D. ÁNGEL SOBRINO RUANO**, en nombre propio y en representación de **D. ÁNGEL SOBRINO PÁRAMO**, solicita al ser titular de las Licencias de Apertura de Hostal y Bar-Restaurante, que en su día se ubicaron en la calle Ramón y Cajal número 41, ambas en el mismo local, sin distinción alguna, se corrija la situación real del inmueble cuya Referencia Catastral 1715650VK221N0001SW corresponde a Avenida Castilla La Mancha número 30.

En votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda acceder a lo solicitado.

**- D. Enrique Bermúdez Amaya**, solicita un cambio de ubicación de su puesto fijo en el mercadillo semanal "El Jueves" por dificultades en el montaje debido a la entrada/salida del resto de comerciantes a la calle.

La JGL, a la vista de lo establecido en el reglamento y ordenanza reguladora de la venta fuera de un establecimiento comercial permanente acuerda, por unanimidad, no conceder lo solicitado por haberse adjudicado el puesto según el procedimiento establecido al respecto y no darse las circunstancias para cambio de ubicación, advirtiéndole de que cualquier incidencia relacionada con la instalación/desinstalación de su puesto deberá ser solventada por la Policía Local, según establecen las normas de funcionamiento del mercadillo, las cuales van impresas en el reverso de su licencia de autorización de venta.

**- IGNACIO RUIZ ARELLANO**, solicita la admisión en el CAI municipal "La Oca" para el curso 09/10, de su hijo Gabriel Ruiz Justo, por haberle sido denegada por acuerdo de JGL de 02 de julio de 2009, por no residir en Mocejón.

A la vista de los documentos presentados por el interesado y el informe emitido por la Policía Local, queda demostrado que la vivienda de la que son propietarios en Magan y donde han estado residiendo hasta hace un tiempo, lleva en venta y cerrada desde el año 2008, y que residen en Mocejón en la C/ Barrio Abajo, 8 desde entonces.

Por lo expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad la admisión en el CAI municipal "La Oca" de Gabriel Ruiz Justo, al reconsiderar la situación de residentes y empadronados en Mocejón.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

**Licencias de primera ocupación.-**

- **D. ANTONIO PÉREZ SANTOS**, solicita licencia de primera ocupación de la edificación en bloque de dos viviendas, local comercial y trastero, en la finca situada en el callejón Sin Salida número cinco bis, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 018/2004.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D<sup>a</sup>. MIRIAM BAEZA NIETO**, solicita licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle el Olivo número dieciocho, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 049/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. MANUEL INOCENCIO BUENO GONZÁLEZ Y D<sup>a</sup>. FUENCISLA IGLESIAS ALONSO**, solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Panamá número once, parcelas número 69 y número 68 del sector residencial Laderón I, zona B, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 058/2008.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

**3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-**

**Licencias de obras:**

- **D. ANTONIO PÉREZ SANTOS**, expediente 018/04, solicita la modificación de la licencia urbanística del proyecto de ejecución de edificación en bloque que contemplaba la ejecución de tres viviendas, local comercial y trastero, se ha modificado la distribución en la planta primera y se ha pasado a la ejecución de

dos viviendas, local comercial y trastero, en la finca situada en el callejón Sin Salida número cinco bis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada.

- **AHORRAMAS, S.A.**, expediente 010/09, solicita licencia urbanística para proyecto básico de edificio destinado a supermercado incluyendo obrador de panadería-bollería, en la finca situada en la calle Ortega y Gasset número treinta y ocho c/v calle Murillo c/v paseo de las Acacias, de esta localidad.

Esta licencia urbanística no tiene validez para ejecución de obra.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 62.700,00 €.

- **DA. VICENTA PÉREZ TARDÍO**, expediente 064/09, solicita licencia urbanística municipal para sustitución de pavimento, de la finca situada en la avenida de Dos de Mayo número veintiséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 23,21 €.

- **DA. MARÍA LOURDES GIL GÓMEZ**, expediente 065/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de piscina, de la finca situada en la calle Juan XXIII número veintiséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 331,33 €.

- **D. ANTONIO JESÚS PÉREZ DÍAZ**, expediente 066/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de cerramiento perimetral, de la finca situada en la calle Violeta número once, parcela número dieciséis del resto del polígono residencial La Fuente, de esta localidad.

Los cerramientos de patios de parcela podrán ser ciegos y no superaran en ningún punto la altura máxima de 2,5 m. Las fachadas sólo se podrán cercar con cerramientos ciegos de piedra, ladrillo visto o enfoscado hasta una altura



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

máxima de 1 m y el resto hasta 2,5 m de altura con malla metálica o cerramiento diáfano sin superar esta altura en ningún punto del terreno, teniendo en cuenta la topografía originaria del terreno, con la salvedad de los casos de rectificación de pendientes con común acuerdo entre los colindantes.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 25,28 €.

- **D. ÁNGEL REDONDO GARCÍA**, expediente 067/09, solicita licencia urbanística municipal para modificación de puerta de acceso exterior, de la finca situada en la calle Don Domingo Martín número veintiuno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 25,50 €.

- **D. FRANCISCO PÉREZ GARCÍA**, expediente 068/09, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de cubierta y colocación de falso techo, de la finca situada en la calle Gascón y Marín número dieciséis, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 43,50 €.

- **D<sup>a</sup>. SAGRARIO RODRÍGUEZ MARTÍN**, expediente 070/09, solicita licencia urbanística municipal para rehabilitación de muros de edificación, de la finca situada en la avenida Dos de Mayo número treinta y uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 73,50 €.

- **D. FRANCISCO RODRÍGUEZ IGLESIAS**, expediente 071/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de división interior de garaje, de la finca situada en la calle Greco número dos, letra A, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 19,50 €.

- **D. JOSÉ LUIS BERRIO PÉREZ**, expediente 073/09, solicita licencia urbanística municipal para colocación de válvula y ejecución de solera de hormigón para colocación de caldera, de la finca situada en la calle el Olivo número veintidós, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 22,50 €.

- **D. LEONCIO PÉREZ GONZÁLEZ**, expediente 074/09, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de porche, en la finca situada en la calle Ramón y Cajal número trece, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 45,08 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

### **Licencias de apertura:**

- **AHORRAMAS, S.A.**, expediente APERM 001/09, solicita licencia urbanística para proyecto básico de edificio y apertura de establecimiento destinado a supermercado incluyendo obrador de panadería-bollería, en la finca situada en la calle Ortega y Gasset número treinta y ocho c/v calle Murillo c/v paseo de las Acacias, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como MOLESTA por ruidos, humos y olores, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada, previo cumplimiento de las medidas correctoras impuestas por la



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

Comisión Provincial de Saneamiento, que son las del proyecto técnico. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 7.660,00 €.

- **REPSOL BUTANO, S.A.**, expediente APERM 002/09, solicita licencia urbanística de proyecto de apertura de instalación de g.l.p. con un depósito aéreo de 4.880 litros para suministro de gas propano a viviendas unifamiliares, en la finca situada en la calle Calderón de la Barca s/n, de esta localidad. La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, acuerda por unanimidad informar favorablemente el expediente y remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento para que emita el informe preceptivo correspondiente.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 15,00 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 8 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario-Interventor, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR